ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 630
25/08/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 001001
Litueche, 30 AGO 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : EL Decreto N° 86 de fecha 30 de Marzo de 2016, del Ministerio de Educación, sobre Evaluadores Pares, que realizaron funciones de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, correspondiente al año 2015.-

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1061 de fecha 22 de Agosto de 2016, que delega la firma del señor Alcalde en la Secretaria Municipal.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, la cancelación de la Boletas, correspondiente a entrevistas de Evaluador Par, a Docentes de la comuna, proceso Evaluación Docente 2015, como a continuación se indica:

Nombre Profesional	N° RUN	N° Entrevista	$ Monto
Patricia Rubio Quijada	09.128.813-3	01	24.480
Oscar Riffo Ríos	14.221.494-6	03	73.440
Leila Reyes González	14.486.908-7	09	220.320

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y POR ORDEN DEL ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

LUS/RPV/RDD/sfm.-
Distribución:
- Archivo Daem
- Finanzas Daem